

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15660** SALCAI-UTINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en reunión celebrada el día 30 de abril de 2009, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en la Sala de Cámara del Auditorio Alfredo Kraus, sito en el Paseo de Las Canteras de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 25 de junio de 2009, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2008, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del ejercicio de 2008, correspondientes al grupo de sociedades del que Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima es sociedad dominante.

Segundo.- Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Autorización a la Sociedad para que pueda adquirir sus propias acciones en los términos legalmente

establecidos al objeto de poder dar cumplimiento al artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración al objeto de que eleven a público los acuerdos de la Junta que así lo exijan, con amplias facultades para aclararlos o modificarlos en la forma que fuere precisa para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la presente convocatoria cualquier socio de Salcai-Utinsa, Sociedad Anónima o de alguna de las sociedades pertenecientes al grupo del que dicha entidad es sociedad dominante, podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los auditores de cuentas respecto de dichos documentos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta únicamente los accionistas que hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma establecida en dicho artículo.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Benítez Morales.

ID: A090038625-1

cve: BORME-C-2009-15660